

**IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE

**100****ALCALÁ DE HENARES NÚMERO 7**

EDICTO

Doña Yolanda Ocaña Villamil, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera instancia número 7 de Alcalá de Henares.

Hago saber: Que en este órgano judicial se tramita procedimiento con número 645/2019, en el que se ha dictado la resolución de la sentencia número 210/2020, de fecha 11 de noviembre de 2020.

Recurso: apelación en el plazo de veinte días desde el día siguiente de su notificación, ante este Juzgado, para su resolución por la Audiencia Provincial de Madrid, previa constitución de depósito.

Demandada: Zhana Balistkaya.

Como consecuencia del ignorado paradero de doña Zhana Balistkaya, que podrá comparecer ante este Juzgado para tener conocimiento íntegro de la resolución dictada, para que sirva de notificación en forma, expido y firmo el presente edicto que se publicará en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Todo ello, de conformidad con los artículos 236 bis y siguientes de la Ley Orgánica del Poder Judicial (LOPJ) y la instrucción 6/2012, de la Secretaría General de la Administración de Justicia, relativa a la publicación de edictos en diarios y boletines oficiales y la protección de datos.

En Alcalá de Henares, a 17 de noviembre de 2020.—La letrada de la Administración de Justicia (firmado).

(02/6.345/21)

